CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2011-153
INFORME DE EJECUCION No. 3

CODIGO DEPENDENCIA: 110- **FECHA DE INFORME:** Mar.26/2021

Contrato No.	Valor contrato ($)	Plazo del contrato	
		Inicia	Termina
110-CNT2011-153	404,248,073.00	Nov.24/2020	Ene.24/2022
Código BPC			

Objeto del contrato:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, A LOS CONTRATOS DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO

NIT / CC	Contratistas
811022240	DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S

NIT / CC	Interventores
71318020	JORGE IGNACIO GAVIRIA SALDARRIAGA
43744844	MARTHA ISABEL BUSTOS GIRALDO
1041325777	LAURA VIVIANA GALLO CARVAJAL

Modificación o Adición No.	Fecha	Objeto

Suspensión No.	Fecha de Inicio	Fecha de F

CORANTIOQUIA - Subdirección de Gestión Ambiental Medellín
INFORME TÉCNICO
DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS
Fecha: 26-mar-2021 02:05 PM Pág: 15
Anexos: ninguno
Archivar en: 110-CNT2011-153/DIESPU S.A.S./110-CM2009-8
Radicado por: Soraya Loraina Ramirez Rivera



110-IT2103-3336
Favor citar este número al responder

INFORMACION FINANCIERA

Comprobante Egreso	Fecha Desembolso	Valor ($) Desembolso	TOTAL ($)
OPP 256997	Dic.31/2020	80,849,615.00	80,849,615.00

OBSERVACIONES (En eventos de anticipo, rendimientos financieros, confinanciación, aportes en especie y otras)

Total ejecución en Especie: 0.00

INFORME TECNICO

CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL CONTRATO

METAS / ACTIVIDADES	% Importancia	Unidad Medida	Total Programado	Total Ejecutado	% De ejecución ponderado
META: INTERVENTORIA PORH	100.00	INFORMES	1,270.00	574.60	45.24
Actividad: Realizar la interventoria al proceso de formulación de los PORH	60.00	INFORMES	22.00	4.77	13.02
Actividad: Realizar la interventoría al proceso de Ejecución de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico a través del seguimiento a usuarios y los procesos de participación	40.00	INFORMES	1,248.00	1,005.38	32.22

TOTAL % DE EJECUCIÓN FÍSICA 45.24

INDICADORES

Nombre de Indicador	Valor Programado	Valor Ejecutado	% Ejecución

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2011-153
INFORME DE EJECUCION No. 3

CODIGO DEPENDENCIA: 110- **FECHA DE INFORME:** Mar.26/2021

CONTRATOS RELACIONADOS

N° Contrato	Fecha Inicial	Fecha Finalización	% Ejecución Física	% Ejecución Financiera

GESTION ADMINISTRATIVA

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
CONTRATO	Nov.20/2020	110-CNT2011-153*DIESPU S.A.S.	OBJETO:REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, A LOS CONTRATOS DE FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO/VALOR: $404.248.073/PLAZO:CATORCE(14)MESES/MARIBEL OSORIO VALENCIA	1
CONTRATO	Nov.20/2020	220345 REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATP 110-CNT2011-153		1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Nov.24/2020	180-COE2011-35100*SEGUROS DEL ESTADO S.A.	PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NRO.65-44-10190776 Y PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL NRO. 65-40-101055412 AMBAS CON FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 20-11-2020 CORRESPONDIENTES AL CONTRATO 110-CNT2011-153	1
CONTRATO	Nov.24/2020	ACTA APROBACIÓN DE GARANTÍA DEL CONTRATO 110-CNT2011-153		1
ACTA	Nov.24/2020	110-ACT2011-4003*ACTA	24-11-2020/ACTA DE INICIO DEL CONTRATO 110-CNT2011-153/LPRUIZ	1
ACTA	Nov.26/2020	110-ACT2011-4055*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2.020 EMPALME CONTRATO DE IMPLEMENTAR PORH-110-CNT2009-125, CON LA INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/LPRUIZ	1
ACTA	Dic.04/2020	110-ACT2012-4194*ACTA	REUNIÓN INICIO CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/LPRUIZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.10/2020	180-COE2012-37285*DIESPU S.A.S. - DISEÑOS ESTRATÉGICOS DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/110-CNT2011-153/OFICIO ENVIADO A CONSORCIO PORH 2020, SOBRE APROBACIÓN DE HOJAS DE VIDA TECNÓLOGOS AMBIENTALES DEL CONTRATO	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.23/2020	180-COE2012-39705*CONSORCIO PORH 2020	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/PRIMER INFORME DE SEGUMIENTO/CONTRATO 110-CNT2011-148/27 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.24/2020	180-COE2012-39785*CONSORCIO IMPLEMENTAR PORH	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/TERCER INFORME DE SEGUIMIENTO/CONTRATO 110-CNT2009-125/34 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.24/2020	180-COE2012-39803*DIESPU S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/CERTIFICADO BANCARIO DE CUENTA DE AHORROS ACTIVA EMITIDA POR BANCOLOMBIA, CONTRATO 110- CNT2011-153/ANEXA 1 PÁGINA	1
ACTA	Dic.29/2020	110-ACT2012-4706*ACTA	EMPALME CONTRATO DE FORMULACIÓN PORH-110-CNT2011-148, CON LA INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 /LPRUIZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.30/2020	180-COE2012-40358*CONSORCIO PORH 2020-DIESPU S.A.S	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/PRIMER INFORME DE INTERVENTORÍA/CONTRATO 110-CNT2011-153/1 PÁGINA/ADJUNTA CD	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Dic.30/2020	180-COE2012-40503*DIESPU S.A.S	CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATO 110-CNT2011-153	1
INFORME TÉCNICO	Dic.30/2020	110-IT2012-16749*DIESPU S.A.S.	INFORME DE EJECUCIÓN N°1 DEL CONTRATO 110-CNT2011-153/JGAVIRIA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL	Dic.30/2020	190-COE2012-40507*DIESPU S.A.S	FACTURA DE VENTA N°05 POR VALOR DE $67.940.853 DEL CONTRATO 110-CNT2011-153.	1

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
EXTERNA				
CONSTANCIA	Dic.30/2020	110-CON2012-3887*DIESPU S.A.S	CONSTANCIA DE DESEMBOLSO N°1 DEL CONTRATO 110-CNT2011-153/JGAVIRIA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ene.13/2021	180-COE2101-772*CONSORCIO PORH 2020	CARLOS JULIO CONTRERAS MARÍN/DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL/ANEXA 38 PÁGINAS	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-119*ACTA	REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-120*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2.020 CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-122*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CAPACITACIÓN APLICATIVO BIO +- BIO 2 CONTRATOS 110-CNT2011-148, 110-CNT2009-125 Y 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-123*ACTA	ACOMPAÑAMIENTO REUNIÓN PREPARATORIA SOCIALIZACIÓN DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS CONSEJOS COMUNITARIOS ZAFRA-AFROZAFRA Y ZANCUDITO-ZANCUBEL/CONTRATO DE INTERVENTORÍA PORH-110-CNT-2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-125*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 28 DE NOVEIMBRE DE 2.020 ACOMPAÑAMIENTO REUNIÓN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS DEL PORH RIO GRANDE CONSEJOS COMUNITARIOS ZAFRA-AFROZAFRA Y ZANCUDITO-ZANCUBEL CONTRATO INTERVENTORÍA PORH 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-126*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 03 DE DICIEMBRE ACOMPAÑAMIENTO REUNIÓN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS DEL PORH RÍO MULATOS- RESGUARDO INDÍGENA BERNARDINO PANCHÍ -CONTRATO INTERVENTORÍA PORH- 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-127*ACTA	ACTA DE REUNIÓPN DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2.020 ACOMPAÑAMIENTO REUNIÓN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS DEL PORH RIO GRANDE CONSEJOS COMUNITARIOS LA LABRANZA Y EL CANEY CONTRATO INTERVENTORÍA PORH- 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-128*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2.020 ACOMPAÑAMIENTO REUNIÓN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS DEL PORH RÍO AURRÁ -CONSEJOS COMUNITARIOS AFRO DEL AURRA Y LA SOPETRANA-CONTRATO INTERVENTORÍA PORH 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-129*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2.020 ACOMPAÑAMIENTO REUNIÓN SEGUIMIENTO DE ACUERDOS PROTOCOLIZADOS DEL PORH RÍO ITÉ- RESGUARDO INDÍGENA KORODÓ ITÉ CONTRATO DE INTERVENTORÍA PORH-110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-130*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2.020 ACOMPAÑAMIENTO ENCUENTRO GUARDIANES DE LA NATURALEZA ¿EXPLORANDO EL AGUA, COMO TERRITORIO DE VIDA¿ MUNICIPIO DE ITAGÜÍ: APU DITAIRES CONTRATO DE INTERVENTORÍA PORH-110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-131*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2.020 COMPONENTE SOCIAL CONTRATO DE FORMULACIÓN PORH-110-CNT2011-148, CON LA INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153 /DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-135*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2.020 CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.14/2021	110-ACT2101-136*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 06 DE ENERO DE 2.021 REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.18/2021	110-ACT2101-194*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO MESA DE TRABAJO ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO ¿ MUNICIPIO DE DONMATÍAS 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.18/2021	110-ACT2101-195*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN OFICINA TERRITORIAL CARTAMA. ALCANCE 2.2 EVALUACIÓN DEL	1

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
			DESEQUILIBRIO SUELO-COBERTURAS-AGUA ENFOCADA A LA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. 110-CNT2011-153/DIESPU	
ACTA	Ene.18/2021	110-ACT2101-196*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN OFICINA TERRITORIAL CITARA. ALCANCE 2.2 EVALUACIÓN DEL DESEQUILIBRIO SUELO-COBERTURAS-AGUA ENFOCADA A LA ESTRATEGIA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO. 110-CNT2011-153/DIESPU	1
ACTA	Ene.22/2021	110-ACT2101-294*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGUIMIENTO CONTRATO DE IMPLEMENTAR PORH-110-CNT2009-125/DIESPU	1
ACTA	Ene.22/2021	110-ACT2101-295*ACTA	ACTA DE REUNIÓN DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 SEGUIMIENTO CONTRATO DE IMPLEMENTAR PORH-110-CNT2009-125/DIESPU	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Ene.29/2021	180-COE2101-3031*DIESPU S.A.S	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETÓN/COMENTARIOS DE REVISIÓN DE LAS METODOLOGÍAS ENTREGADAS/CONTRATO 110-CNT2011-153/5 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.03/2021	180-COE2102-3988*DIESPU S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES AJUSTADO - CONTRATO 110-CNT2011-148 PERIODO 17 DICIEMBRE DE 2020 A 16 DE ENERO DE 2021/ORIGINALMENTE ENVIADO PO CARLOS JULIO CONTRERAS MARÍN DEL CONSORCIO PORH 2020/ANEXA 564 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.03/2021	180-COE2102-3997*DIESPU S.A.S	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETÓN/SEGURIDAD SOCIAL Y SALARIOS/CONTRATO 110-CNT2011-153/2 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.03/2021	180-COE2102-4116*DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S - DIESPU S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/REMITE OFICIO REVISIÓN INFORME FINAL CONSOLIDADO- CONTRATO NO. 110-CNT2009-125 ORIGINALMENTE ENVIADO AL CONSORCIO IMPLEMENTAR PORH/ANEXA 9 PÁGINAS	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.04/2021	180-COE2102-4182*CONSORCIO PORH 2020	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/INFORME DE SEGUIMIENTO/DE-CE-PORH20-012-21/CONTRATO 110-CNT2011-148/25 PÁGINAS	1
ACTA	Feb.05/2021	110-ACT2102-554*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Feb.05/2021	110-ACT2102-556*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA/CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Feb.11/2021	180-COE2102-5185*DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S. - DIESPU S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/SEGUNDO INFORME DE INTERVENTORÍA CONTRATO 110- CNT2011-153 DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S./DE-CE-PORH20-014-21/ANEXA 1 CD (UBICADO EN CAD CENTRAL)	1
ACTA	Feb.11/2021	110-ACT2102-659*ACTA	ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO CONTRATO FORMULACIÓN PORH-110-CNT2011-148/VGONZALEZ	1
ACTA	Feb.11/2021	110-ACT2102-660*ACTA	ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO CONTRATO FORMULACIÓN PORH-110-CNT2011-148/VGONZALEZ	1
ACTA	Feb.15/2021	110-ACT2102-678*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA-110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
INFORME TÉCNICO	Feb.22/2021	110-IT2102-1674*DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S	INFORME DE EJECUCION NO.2/CONTRATO NO. 110-CNT2011-153/LPRUIZ	1
ACTA	Feb.25/2021	110-ACT2102-932*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE CAICEDO (QUEBRADA LA NOQUE)/CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1015*ACTA	ACTA DE REUNION/ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH QUEBRADA SABALETA¿TRINIDAD/MUNICIPIO DE MONTEBELLO/CONTRATO 110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1017*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH QUEBRADA LA VÌBORA MUNICIPIO DE AMALFÍ/CONTRATO 110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1018*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH DE LA	1

Tipo Documento	Fecha	Radicado	Asunto	No. de Páginas
			QUEBRADA YARUMALITO MUNICIPIO DE YARUMAL/CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1019*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH RÍO DOLORESMUNICIPIO DE ANGOSTURA/CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1020*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH QUEBRADA SABALETAS ¿ TRINIDAD/MUNICIPIO DE SANTA BARBARÁ/CONTRATO 110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1021*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH QUEBRADA LA NOQUE MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA/CONTRATO 110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Feb.26/2021	110-ACT2102-1022*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIALIZACIÓN PORH QUEBRADA LA NOQUE- MUNICIPIOS DE CAICEDO Y ANZA/CONTRATO 110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Mar.02/2021	110-ACT2103-1052*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE AMALFI (QUEBRADA LA VIBORA)-110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Mar.02/2021	110-ACT2103-1054*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE MONTEBELLO (QUEBRADA SABALETAS - TRINIDAD) 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Mar.02/2021	110-ACT2103-1055*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE ANGOSTURA (RÍO DOLORES)-110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Mar.02/2021	110-ACT2103-1057*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA (QUEBRADA SABALETAS-TRINIDAD) CONTRATO/110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Mar.02/2021	110-ACT2103-1058*ACTA	ACTA DE ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE YARUMAL (QUEBRADA YARUMALITO)/110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
ACTA	Mar.11/2021	110-ACT2103-1240*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA/CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Mar.11/2021	110-ACT2103-1241*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA/ CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Mar.15/2021	110-ACT2103-1304*ACTA	ACTA DE REUNION/ACOMPAÑAMIENTO ACTIVIDADES DE CENSO DE USUARIOS MUNICIPIO DE AMALFI/QUEBRADA LA VÍBORA/CONTRATOS 110-CNT2011-148/110-CNT2011-153/CARLOS ANDRES JARAMILLO OSORIO	1
ACTA	Mar.15/2021	110-ACT2103-1305*ACTA	ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO CONTRATO FORMULACIÓN PORH/ CONTRATO 110-CNT2011-148/DIESPU	1
ACTA	Mar.15/2021	110-ACT2103-1306*ACTA	ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO CONTRATO FORMULACIÓN PORH/ CONTRATO 110-CNT2011-148/DIESPU	1
ACTA	Mar.15/2021	110-ACT2103-1308*ACTA	ACTA DE REUNIÓN SEGUIMIENTO CONTRATO FORMULACIÓN PORH/CONTRATO 110-CNT2011-148/DIESPU	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.23/2021	180-COE2103-10979*DISEÑO ESTRATÉGICO DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETÓN/TERCER INFORME DE INTERVENTORÍA CONTRATO 10-CNT2011-153/ANEXA 1 CD	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.23/2021	180-COE2103-11002*CONSORCIO PORH 2020	CARLOS JULIO CONTRERAS MARÍN/TERCER INFORME/CONTRATO 110-CNT2011-148/1053 PÁGINAS	1
ACTA	Mar.24/2021	110-ACT2103-1456*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA/CONTRATO 110-CNT2011-153/VGONZALEZ	1
ACTA	Mar.24/2021	110-ACT2103-1457*ACTA	ACTA DE REUNIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA/CONTRATO 110-CNT2011-153/DPEÑUELA	1
COMUNICACIÓN OFICIAL EXTERNA	Mar.26/2021	180-COE2103-11681*DIESPU S.A.S.	LUZ MARINA GARCÍA MUÑETON/PARAFISCALES/CONTRATO 110-CNT2011-153	1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA
CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2011-153
INFORME DE EJECUCION No. 3

CODIGO DEPENDENCIA: 110- **FECHA DE INFORME:** Mar.26/2021

CONCEPTOS / RECOMENDACIONES DEL INTERVENTOR

Se presenta la descripción de los avances en la ejecución del contrato No. 110-CNT2011-153 cuyo objeto es "Realizar la interventoría técnica administrativa financiera y jurídica a los contratos de formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico" de acuerdo con el informe presentado por el contratista con el radicado No. 180-COE2103-10979 del 23 de marzo de 2021, correspondiente al tercer periodo de ejecución del contrato, comprendido entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2021.
Como soporte de las actividades relacionadas en el informe de avance presentado por el contratista, este remitió a través de correo electrónico el siguiente enlace de Google Drive con los anexos que dan cuenta del avance reportado en cada una de las actividades: <<https://drive.google.com/drive/folders/1z2nRxIG_CdnxSMsz5jUsMcB9uRvSgT8E>>.
Adicionalmente, esta información también fue adjuntada por el contratista en medio magnético (CD), anexa al informe con el radicado No. 180-COE2103-10979 del 23 de marzo de 2021.
A continuación, se presentan los avances del segundo periodo de ejecución de interventoría, tanto al contrato de Implementación PORH (contrato 110-NT2009-125) como de Formulación de los PORH (contrato 110-CNT2011-148), de acuerdo con los alcances del contrato No. 110-CNT2011-153 del 20 de noviembre de 2020, con acta de inicio No. 110-ACT2011-4003 del 24 de noviembre de 2020.
Alcance 1. Realizar la interventoría al contrato de formulación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH en las quebradas La Noque, Sabaletas-Trinidad, La Víbora, Yarumalito y río Dolores.
Actividad 1.1 Seguimiento al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en la fase de declaratoria.
Desde el 18 de diciembre de 2020 se cuenta con las resoluciones de declaratoria de ordenamiento para las corrientes de agua en proceso de formulación de los PORH, tramitadas con los siguientes radicados corporativos:

Quebrada La Víbora: Resolución 040-RES2012-7295
Quebrada Yarumalito: Resolución 040-RES2012-7296
Río Dolores: Resolución 040-RES2012-7298
Quebrada La Noque: Resolución: 040-RES2012-7299
Quebrada Sabaletas - Trinidad: Resolución 040-RES2012-7300

Al respecto, se dio cumplimiento de un 100% en la ejecución de la actividad por lo que se entiende como finalizada para los periodos restantes del contrato.

Por otra parte, para el periodo de ejecución del informe referido, se realizó por parte del contratista acompañamiento al consultor a cargo de la formulación de los PORH, en las siguientes actividades:
-Revisión y trámite de los oficios de invitación a los actores priorizados para el desarrollo de las socializaciones de la fase de declaratoria en los siete (7) municipios que hacen parte del área de influencia de los PORH a formular

-Revisión del formato de campo desarrollado para el levantamiento de la información de usuarios, el levantamiento de la infraestructura asociada a los cuerpos de agua y documento guía para el desarrollo de las actividades de campo.
-Acompañamiento al contratista en las jornadas de socialización del proceso de formulación de los PORH en los siete (7) municipios que hacen parte del área de influencia de las cinco (5) corrientes de agua en proceso de ordenamiento. A continuación se relacionan las jornadas realizadas:
-PORH río Dolores. Municipio de Angostura, 25 de enero de 2021.
-PORH Quebrada Yarumalito. Municipio de Yarumal, 25 de enero de 2021.
-PORH Quebrada Sabaletas - Trinidad. Municipio de Montebello, 26 de enero de 2021.
-PORH Quebrada Sabaletas - Trinidad. Municipio de Santa Bárbara, 26 de enero de 2021.
-PORH Quebrada La Noque. Municipio de Caicedo, 28 de enero de 2021.
- PORH Quebrada La Noque. Municipio de Santa Fe de Antioquia, 28 de enero de 2021.
-PORH Quebrada La Víbora. Municipio de Amalfi, 19 de febrero de 2021.
Como soportes de la anterior actividad, en el Anexo 1 del informe presentado por la firma interventora, se presentó para cada uno de los encuentros el acta radicada, listados de asistencia y registro fotográfico del acompañamiento, así como el acta desarrollada por el consultor para la socialización.
Actividad 1.2. Acompañamiento al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas a la fase de diagnóstico.
Durante el periodo de ejecución referido en el informe, el contratista encargado del proceso de interventoría reportó avances en las siguientes actividades:
Revisión de metodologías:
-Se realizó la revisión inicial de los documentos de metodología entregados por el contratista encargado de la Formulación de los PORH para la fase de diagnóstico de los cinco (5) cuerpos de agua en proceso de ordenamiento. Los comentarios de la revisión son remitidos vía correo electrónico el día 25 de enero de 2021 y oficializados mediante comunicado con radicado Corporativo 180- COE2101-3031 que es remitido al consultor el día 28 de enero del mismo año.
-Participación en la actividad el día 20 de enero de 2021 relacionada con capacitación presencial de la estrategia Corporativa "Territorio Como Zona de Vida" con participación de los profesionales enlace de la Subdirección de Cultura, la Supervisión, consultor e interventoría del contrato. Como producto de las actividades el consultor remitió el 09 de febrero de 2021 el documento ajustado para la revisión por parte de la interventoría del contrato, para el caso de la ruta metodológica para la concertación de acuerdos el documento ajustado es enviado el día 15 de febrero de 2021. A la fecha de corte los documentos se encuentran en proceso de validación por parte del contratista a cargo de la interventoría.
El contratista presentó en el Anexo 2 del informe los soportes de la revisión a los documentos relacionados con la ruta metodológica

Acompañamiento censo de usuarios del recurso hídrico:
El contratista reportó la ejecución de actividades, adicionales a la revisión documental de los productos del contrato, la revisión de formatos a utilizar y la guía de actividades a desarrollar para actividades del censo de usuarios para la fase de diagnóstico.
Adicionalmente, realizó el acompañamiento de las actividades de censo de usuarios donde, para la fecha de corte del informe, se habían realizado recorridos en cuatro (4) de los siete (7) municipios en zona de influencia de las corrientes en proceso de ordenamiento, a saber:
-PORH Quebrada La Noque. Municipio de Caicedo, vereda La Honda. Febrero 16 de 2021

-PORH Quebrada La Víbora. Municipio de Amalfi, vereda San Agustín. 18 de febrero de 2021.
-PORH Quebrada Sabaletas - Trinidad. Municipio de Montebello, vereda La Granja. Febrero 19 de 2021.
-PORH Quebrada Yarumalito. Municipio de Yarumal, vereda Mina Vieja. Febrero 22 de 2021.
Como soportes de esta actividad, el contratista en el Anexo 3 del informe, relacionó las actas de acompañamiento y el registro fotográfico de la actividad.
Actividad 1.3. Verificación al cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas en las fases de identificación de los usos potenciales del recurso.
El contratista realizó la revisión de los documentos de metodología para cada cuerpo de agua entregados por el consultor correspondientes a las fases de identificación de los usos potenciales. Los documentos en general contaban con la línea base y métodos específicos para el desarrollo de cada una de las actividades, así como los lineamientos generales para el desarrollo de la estrategia pedagógica en los encuentros planteados. Los comentarios y observaciones a los documentos elaborados fueron remitidos por al contratista a cargo de la formulación de los PORH vía correo electrónico, con fecha del 25 de enero de 2020 oficializado mediante radiado No. 180-COE2101-3031 el 28 de enero de 2021.
El contratista a cargo de la formulación de los PORH remitió los documentos ajustados concernientes a las Actividades 1.3 y 1.4, para las diferentes fases del proyecto, con fecha del 08 de febrero de 2021, los cuáles se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.

En el Anexo 2 del informe presentado por el contratista, se encuentran como soporte los documentos revisados con los respectivos comentarios u observaciones realizadas por la interventoría.
Actividad 1.4 Validación a la fase de elaboración del Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH.
Al igual que para la Actividad 1.3, el contratista realizó la revisión de los documentos de metodología para cada cuerpo de agua entregados por el consultor correspondientes al avance en la elaboración de los PORH

Los comentarios y observaciones a los documentos elaborados fueron remitidos por la interventoría al contratista a cargo de la formulación de los PORH vía correo electrónico, con fecha del 25 de enero de 2020 oficializado mediante radiado No. 180-COE2101-3031 el 28 de enero de 2021.
El contratista a cargo de la formulación de los PORH remitió los documentos ajustados concernientes a las Actividades 1.3 y 1.4, para las diferentes fases del proyecto, con fecha del 08 de febrero de 2021, los cuáles se encuentran en proceso de revisión por parte de la interventoría.
En el Anexo 2 del informe presentado por el contratista, se encuentran como soporte los documentos revisados con los respectivos comentarios u observaciones realizadas por la interventoría.
Actividad 1.5 Acompañamientos y verificación al proceso de consultas previas.
De acuerdo con la revisión realizada por la interventoría al documento "ruta metodológica de consulta previa", cuya revisión fue enviada al contratista de formulación del PORH el pasado12 de enero de 2021, como se registró en el segundo informe de avance, el contratista reportó que el consultor procedió a realizar los ajustes pertinentes, realizando entrega ajustada del documento el día 15 de febrero de 2021. De acuerdo con lo reportado, para la fecha de corte del presente informe, el documento se encuentra en proceso de revisión por parte de la interventoría.
El documento con comentarios y anexo con compilado de observaciones fue presentado por el contratista en el Anexo 2.
El documento con comentarios y anexo con el compilado de observaciones es presentado en el Anexo 2 del informe presentado por el contratista.
Actividad 1.6 Liquidación del contrato relacionado con el alcance 1.

Esta actividad se iniciará una vez finalice la etapa de ejecución del contrato 110-CNT2011-148.

Con base en todo lo anterior, para el Alcance 1 del contrato se reportó por el contratista una ejecución del 13,02% en el periodo tres (3) del contrato.

Alcance 2. realizar la interventoría al contrato de Implementación del os Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados en la jurisdicción de Corantioquia.
Actividad 2.1 Interventoría a la evaluación y seguimiento a usuarios del recurso
hídrico.

Informes Técnicos

El contratista a cargo del proceso de interventoría reportó dentro de la ejecución de actividades del contrato de Implementación de los PORH, un total de 647 actuaciones técnicas que, para el periodo de corte del informe de ejecución ya se encontraban radicadas. A continuación se presenta el consolidado de actuaciones técnicas por oficina territorial:

-OT Aburrá Norte: 87
-OT Aburrá Sur: 83
-OT Cartama: 20
-OT Citará: 125
-OT Hevéxicos: 73
-OT Tahamíes: 118
-OT Zenufaná: 141

Considerando que de las 647 actuaciones técnicas, 216 fueron radicadas previo al inicio del contrato de interventoría, el contratista realizó la revisión de 431 informes que fueron validados y aprobados para su radicación. A continuación se presenta el consolidado de informes revisados y validados por el contratista:

-OT Aburrá Norte: 86
-OT Aburrá Sur: 53
-OT Cartama: 9
-OT Citará: 40
-OT Hevéxicos: 8

-OT Tahamíes: 95
-OT Zenufaná: 140

En el Anexo 4 del informe presentado por el contratista, se encuentran los documentos relacionados con la versión final de las actuaciones técnicas revisadas por la interventoría, así como el general de las actuaciones elaboradas por el contratista de implementación de los PORH.
Adicionalmente, el contratista realiza la revisión de tres (3) informes de seguimiento a la reglamentación de las quebradas La Mirandita, La Grande y el río Dolores.
Actuaciones Jurídicas

Se reportó por parte del contratista para el periodo de ejecución del segundo informe , la culminación de la revisión de las actuaciones jurídicas, para un total revisado de 285 documentos con sus respectivas citaciones.

Con lo anterior el consultor a cargo de la ejecución del contrato de Implementación de los PORH logró un total de 369 actuaciones jurídicas, de las cuales 27 no lograron ser tramitadas considerando que fueron actuadas y radicadas por las oficinas territoriales o a través de otro contrato de consultoría.

Para el caso de avisos, se tuvo un total de 342 actuaciones viables de radicación. A la fecha de elaboración del informe presentado por el contratista (24 de marzo de 2021) se encontraban pendientes de radicar un total de cuatro (4) actuaciones, debido a errores en el hilo conductor y para las cuales se desarrollan las acciones desde la Subdirección de Sostenibilidad y soporte para lograr su cierre.

A continuación se presenta el balance total de revisión de las actuaciones jurídicas por parte del contratista:

-OT Aburrá Norte: 85
-OT Aburrá Sur: 24
-OT Cartama: 48
-OT Citará: 74
-OT Hevéxicos: 18
-OT Tahamíes: 32
-OT Zenufaná: 4

En el Anexo 5 del informe presentado por el contratista, se presenta el balance de actuaciones jurídicas desarrollado por el consultor del contrato de implementación, así como el balance de revisión desarrollado por la interventoría. Este se complementará con los documentos en versión final revisados desde la interventoría.

El contratista indicó que el paquete completo de actuaciones jurídicas incluidas las ejecutadas de manera previa al inicio del contrato de interventoría, será entregado como parte del informe final del consultor.

Actividad 2.2 Interventoría a Gestión para ahorro y uso eficiente del agua, reconversión tecnológica, BPA y adaptabilidad a la variabilidad climática

El contratista reportó que mediante oficio con radicado Corporativo No. 180-COE2102-4116 del 03 de febrero de 2021, remitió al contratista encargado de la implementación de los PORH, las observaciones relacionadas con la revisión de los soportes de la ejecución de las actividades. Con base en las observaciones realizadas por la interventoría, se esperan los ajustes.
El informe de revisión y validación elaborado por la firma interventora compila la revisión y validación de 123 actividades:
-14 relacionadas con escenarios de capacitación para formulación de PUEAA, BPA y planes de reconversión tecnológica.
-51 campañas de campo en la temática socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua.
-51 mesas de trabajo en la temática socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua
-7 socializaciones con Oficinas territoriales de los resultados de las campañas de campo y mesas de trabajo.
En el Anexo 6 del informe de ejecución presentado por el contratista se encuentra el informe de revisión y validación referido.
Actividad 2.2.1 Interventoría a desarrollo de escenarios de capacitación para formulación de PUEAA, BPA y planes de reconversión tecnológica.

El consultor encargado del contrato de implementación de los PORH reportó culminación de las actividades del componente el 4 de noviembre de 2020, en el Anexo 5 del informe final consolidado se presentan los diferentes soportes de esta actividad. Al respecto, el contratista de interventoría informó la culminación de la revisión de estos productos, cuyas observaciones fueron enviadas al consultor de implementación mediante oficio con radicado Corporativo No. 180-COE2102-4116 del 03 de febrero de 2021.

Actividad 2.2.2. Campañas de campo en socialización, reconocimiento y evaluación del desequilibrio suelo-coberturas-agua enfocada a la estrategia de adaptación al cambio climático.

Con la entrega del informe final consolidado por parte del consultor a cargo del contrato de implementación de los PORH, se hace entrega de los productos y soportes para esta actividad en el Anexo 6 en carpetas nombradas según su contenido. Para el periodo del informe de ejecución presentado por el contratista, se indicó la culminación de la revisión de información, la cual fue remitida al consultor encargado de la implementación, mediante oficio con radicado No. 180-COE2102-4116 del 03 de febrero de 2021.

Adicionalmente, el contratista de interventoría indicó que mediante correo electrónico enviado el 12 de febrero de 2021 al consorcio a cargo de la implementación de los PORH, se solicitaron ajustes adicionales derivados de revisión por parte del equipo supervisor a los informes relacionados con

esta actividad, específicamente en lo relacionado con el capítulo de "Medidas de reducción y adaptación al cambio climático", contenida en los diferentes informes. De manera posterior se remitió correo electrónico del 22 de febrero de 2021 con algunos documentos producto con comentarios puntuales para su ajuste.

En el Anexo 6 del informe presentado por el contratista, se presenta el informe de revisión y validación de los productos de este alcance.
Actividad 2.3 Interventoría a Fortalecimiento institucional y gobernanza del recurso hídrico

El contratista reportó los siguientes avances para las siguientes subactividades:

Actividad 2.3.1 Fortalecimiento a la autoridad ambiental y usuarios del recurso hídrico en planificación y modelación de la calidad de agua.

El consultor encargado del contrato de implementación de los PORH reportó la culminación de las actividades de capacitación con los funcionarios de las oficinas territoriales el día 18 de noviembre de 2020 y con los usuarios del recurso hídrico el día 10 de diciembre de 2020. En el Anexo 7 del informe presentado por el contratista a cargo de la interventoría, se presenta el informe de revisión y validación de los productos de este alcance. En este informe se compila la revisión y validación de las siguientes actividades:

-14 talleres de implementación de los PORH y modelación de calidad del agua con oficinas territoriales.
-14 talleres con usuarios del recurso hídrico en planificación y modelación de la calidad del agua
Actividad 2.3.2. Acompañar y articular el proceso de guardianes de la naturaleza y la red de liderazgo juvenil con énfasis en planificación y gestión integral del recurso hídrico

El contratista reportó para el periodo de ejecución del informe, la revisión y envío de las observaciones al consultor de la implementación de los PORH, de los productos entregados como parte del Anexo 8 del informe final consolidado, la cual fue remitida al consultor encargado de la implementación, mediante oficio con radicado No. 180-COE2102-4116 del 03 de febrero de 2021. Al respecto, se registró la revisión de las actividades

correspondientes a los 77 encuentros con los grupos de guardianes de la naturaleza y liderazgo juvenil.
Actividad 2.4 Interventoría a Seguimiento a los acuerdos protocolizados con comunidades étnicas

El contratista reportó que mediante comunicado remitido el 03 de febrero con radicado No. No. 180-COE2102-4116, se remitieron los comentarios generales de revisión del producto entregado como parte del Anexo 9 del informe consolidado del contratista a cargo de la implementación de los PORH. Además, mediante correo electrónico del 10 de febrero de 2021, remitieron nuevas observaciones producto revisión detallada de los productos.
En el Anexo 8 del informe presentado por el contratista, se presenta el informe de revisión y validación realizado por la interventoría donde se compilan los informes para los ocho (8) PORH objeto de seguimiento de los acuerdos protocolizados. Este informe incluye la revisión documental, y para los casos donde se realizó reunión, el soporte de la actividad y comentarios de la misma.
Actividad 2.5 Liquidación del contrato relacionado con el alcance 2

Esta actividad se iniciará una vez finalice la etapa de recepción a satisfacción de los productos del contrato 110-CNT2009-125.

Con lo anterior se reportó por el contratista una ejecución del 32,22% de este alcance en el periodo tres (3) del contrato.

Otras actividades del objeto contractual

Actividad transversal. Interventoría a la ejecución del plan de comunicaciones.

El contratista reportó la revisión a los soportes presentados para la ejecución del plan de comunicaciones del contratista de Implementación PORH entregado mediante el Anexo 10 del informe final consolidado, los comentarios de revisión para esta temática fueron remitidos vía correo electrónico con fecha del 11 de febrero de 2021 y se detallan en el informe presentado por el contratista.

Revisión productos obligaciones contractuales contrato de Implementación.

El contratista reportó la revisión de los informes de seguimiento a la implementación de los PORH desarrollados para los 18 cuerpos de agua que a la fecha cuentan con adopción de las acciones establecidas en la fase de formulación. El consultor de implementación PORH hace entrega de estos informes como parte del informe final consolidado presentados en el Anexo 9.

Una vez culminada la revisión de los productos de los alcances del contrato se procede con la revisión de los informes generados, los comentarios son remitidos mediante correo electrónico del 22 de febrero de 2021, cuyos comentarios se describen en el informe presentado por el contratista.

Actividades preparatorias acuerdos protocolizados

Como parte de las actividades de seguimiento a los acuerdos protocolizados con comunidades étnicas que hacen parte del área de influencia de los PORH se realizaron actividades preparatorias por parte de la entidad, para las cuales se contó con la asistencia de la interventoría del contrato. Vale anotar que estas fueron acordadas con las comunidades en el marco de las actividades de seguimiento de acuerdos desarrolladas en el marco del contrato de Implementación de PORH para la vigencia 2020.

Las actividades preparatorias fueron desarrolladas el 29 de enero de 2021 para el Consejo Comunitario El Caney, el 18 de febrero para el consejo comunitario La Labranza, ambos del Municipio de Santa Rosa de Osos y que hacen parte de la cuenca del Río Grande y Río Chico.

Cumplimiento a las obligaciones del contrato.
Se verifica a continuación cada una de las obligaciones establecidas en los estudios previos para el contrato de interventoría.

1. Conforme a lo dispuesto en las normas NTC-ISO 9001, NTC-ISO 14001, NTC-ISO 45001, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el contratista o proveedor deberá acogerse e implementar los Lineamientos del Sistema de Gestión Integral y sus anexos, así como los Lineamientos para el suministro de alimentación y logística de eventos corporativos, en los casos que aplique

El contratista se encuentra implementando los diferentes lineamientos entregados por la corporación para la ejecución del contrato. Los formatos a utilizar en las diferentes actividades serán los remitidos desde la supervisión.

2. Contar con los medios necesarios para garantizar la adecuada disposición final de los residuos que se generen en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, a través de gestores autorizados o con los programas pos consumo disponible en el medio. Queda prohibido el abandono de residuos o el vertido en lugares no habilitados para ello. (Cuando aplique).

Para los acompañamientos desarrollados a la fecha el contratista verificó que los residuos generados en las actividades fueran adecuadamente dispuestos según su origen, en general todos correspondieran a residuos inservibles producto de los refrigerios y /o almuerzos.

3. Hacer la interventoría transversal e integral a las actividades que contemple la Formulación de Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico - PORH y la implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados en la jurisdicción de Corantioquia.

El contratista desarrolló las labores de interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos de Formulación e Implementación PORH, los soportes de las gestiones corresponden a actas de reunión e informes de seguimiento radicados, tal y como se reporta en el presente informe.

4. Controlar el avance de los contratos a los cuales se realiza interventoría.

El contratista ha realizado control de los avances del contrato con la revisión de los informes remitidos por cada uno de los consultores, como producto de ello se generaron los informes de seguimiento a los contratos de Implementación y Formulación PORH con radicados
180-COE2012-39785 y 180-COE2012-39705 respectivamente, con los avances reportados fue viable aprobar pagos relacionados según los informes técnicos PGAR con radicados:
110-IT2012-14408 y 110-IT2012-14627 para los contratos de Implementación y Formulación respectivamente.

5. Llevar un registro de las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante la ejecución del contrato y recomendar al Consultor Contratista objeto de interventoría, las directrices necesarias para la idónea ejecución del contrato; de acuerdo a las obligaciones, productos del objeto contractual y la norma legal vigente.

El contratista ha reportado las novedades en la ejecución de los contratos mediante correo electrónico u oficios, según aplique. Además de lo reportado durante las reuniones de seguimiento al contrato programadas por la supervisión.

6. El interventor exigirá cumplir todas las obligaciones del Consultor, descritas en los estudios previos, pliegos de condiciones y el contrato.

El contratista, para cada uno de los contratos a cargo de su interventoría, realizó revisión de las obligaciones establecidas, y el estado de su cumplimiento quedo reportado en los informes de seguimiento radicados, así como en los informes técnicos PGAR.

7. Asesorar a la Corporación en la solución de las discrepancias de carácter técnico que surjan con el Consultor Contratista durante el desarrollo del contrato.

A la fecha el contratista no ha reportado no se ha presentado discrepancias de tipo técnico que deban ser resueltas con alguno de las empresas consultoras para los contratos de Implementación y Formulación PORH.

8. El interventor deberá consignar periódicamente en el sistema PGAR los avances en las actividades desarrolladas por el Consultor Contratista, de acuerdo al plan físico y financiero.

El contratista realizó reporte PGAR del seguimiento al cumplimiento de las actividades propuestas para cada uno de los contratos, como se puede evidenciar en los radicados
110-IT2012-11768-110-IT2012-14408 y 110-IT2012-14627 para los contratos de Implementación y Formulación. Para el reporte relacionado con el último periodo se actualizaría en la plataforma y se tramitara su radicado.

9. Velar y garantizar el adecuado uso de los recursos asignados a los contratos, e informar de forma oportuna a la Supervisión, en caso de retrasos en la ejecución física y/o financiera y presentar recomendaciones para subsanarlos, conforme lo indica la norma legal vigente.

El contratista realiza validación del adecuado uso de los recursos asignados para cada uno de los contratos.

10. Autorizar los pagos de forma oportuna a los Contratos objeto de interventoría mediante la utilización de los Módulos PGAR y E-sirena de la Corporación.

Teniendo en cuenta los avances reportados por los consultores, en el periodo relacionado con el presente informe la interventoria autorizó pago de

los contratos de Implementación y Formulación como constan en las siguientes constancias: 110-CON2011-3133 y 110 CON2012-3743 para el contrato de Implementación PORH y 110- CON2012-3773 para el contrato de Formulación PORH. Para el presente corte no se realiza aprobación de pagos, ya que no se da cumplimiento de lo establecido en el contrato.

11. El Interventor deberá alimentar el módulo Secop II para incorporar la documentación relacionada con los Contratos de Interventoría.

El contratista han cargado los documentos legales del contrato, a la fecha se consolidan los documentos de manera diferencial para cada uno de los contratos para el cargue de información, en el tercer informe de actividades se reportada con imágenes la información cargada en cada carpeta.

12. Tramitar en la Corporación las solicitudes de prórrogas, adiciones, suspensiones o modificación a los contratos que se requieran, presentando la información que se estime necesaria para el trámite de la solicitud y realizando las recomendaciones a que haya lugar, con mínimo 20 días hábiles de antelación, y bajo los fundamentos que estipula la norma legal vigente.

La interventoría no ha requerido desarrollar este tipo de trámites.

13. Dar respuesta oportuna a los requerimientos y solicitud de información que la Corporación estime necesaria para atender las peticiones por parte de los órganos de control, entidades territoriales, organizaciones, Sistema Nacional Ambiental, y otro tipo de usuarios entre otros, esta obligación se hará extensiva por el plazo de ejecución del contrato y hasta por dos (2) años más.

No se cuenta a la fecha con solicitudes de este tipo, sin embargo, en el caso que en el desarrollo del contrato se dieran estas serán tramitadas y se aportara la información disponible como parte de la ejecución del contrato para su respuesta.

14. Atender y resolver toda consulta sobre las especificaciones técnicas, administrativas, jurídicas o financieras de los contratos que se requieran. Lo anterior, se desarrollará en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 1474 de 2011.

El contratista ha dado respuesta a las consultar realizadas por cada una de las empresas consultoras en el desarrollo de los alcances establecidos en el contrato.

15. Dar cumplimiento a los deberes y facultades que en materia de interventoría establece la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y en caso de evidenciar un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo de los ejecutores de los contratos informará a la entidad y acompañará las actuaciones pertinentes conforme al artículo 86 de esta ley.

A la fecha se desarrollan los alcances establecidos para la ejecución del contrato en cumplimiento de lo establecido en las clausulas legales del mismo y la normatividad actual vigente.

16. Acreditar una cuenta bancaria en una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la realización de los pagos del contrato, mediante certificación de titularidad bancaria, la cual deberá ser presentada antes del acta de inicio del contrato.

Mediante radicado 180-COE2012-39803 del 24 de diciembre de 2020 se acredito la cuenta bancaria para el contrato de interventoría PORH.

17. Gestionar y obtener los permisos y autorizaciones respectivos para el ingreso a los predios donde se realizará el registro de usuarios del recurso hídrico, monitoreo y demás actividades relacionadas con la ejecución del contrato.

A la fecha no ha sido necesario gestionas permisos de ingreso a los sitios donde se ejecutan actividades en el marco del contrato.

18. Realizar los pagos de forma oportuna para la subcontratación relacionada con la ejecución del contrato.

A la fecha se está al día en pagos relacionados con subcontratación que en general corresponden a temas de transporte, alimentación y hospedaje, en el marco del acompañamiento a actividades en terreno.

19. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo del mismo dentro las especificaciones técnicas y alcances de conformidad con los estudios previos, los cuales forman parte integral del presente contrato.

Se presenta informe de avance de las actividades de la interventoría, donde se reporta la ejecución de actividades en el tercer mes del contrato con periodo entre el 25 de enero y el 24 de febrero de 2021 mediante radicado 180-COE2103-10979 del 23 de marzo de 2021.

20. Disponer del recurso humano, logístico y financiero necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.

Se cuenta a la fecha con la participación de los profesionales establecidos en la propuesta económica, de igual manera se cuenta con recursos de tipo logístico y financiero para el desarrollo de las actividades establecidas en cada uno de los alcances del contrato.

21. Acreditar la afiliación y pago oportuno al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de forma mensual de los profesionales contratados para el proyecto. Los cuales deberán ser sobre el monto estipulado en la ley.

El contratista mediante informe 180-COE2103-10979 del 23 de marzo de 2021 presento los soportes de pago de seguridad social para el periodo con notas aclaratorias para su revisión.

22. Todo el personal a contratar para la ejecución del contrato, en la modalidad de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, se deberá remunerar, como

mínimo, con los honorarios establecidos en la tabla de honorarios corporativas prevista para la vigencia 2020. En caso de que las condiciones contractuales exijan la celebración de contratos de trabajo o el contratista así lo decida, la remuneración deberá corresponder como mínimo a los honorarios mencionados menos el factor prestacional reconocido por la Corporación.

El contratista acoge lo indicado para la contratación de los profesionales, a la fecha la única profesional que hace parte del contrato como prestadora de servicios es la especialista Jurídica, para el caso de la Profesional Especialista Social, en los días del mes de noviembre presenta contrato de prestación de servicios, sin embargo, se ajusta a vinculación desde el mes de diciembre de 2020, que puede ser verificado en los soportes de pago de seguridad social.
Los demás profesionales del contrato son vinculados a la empresa consultora.

23. Cumplir a cabalidad con el cronograma y el plazo de ejecución del contrato.

El contratista ha dado cumplimiento con las actividades establecidas en la ficha técnica del contrato. En el periodo reportado en específico se dieron actividades de revisión de los productos entregados por el consultor del contrato De implementación de PORH, así como acompañamiento en las actividades que se desarrollan en el marco del contrato de formulación.

24. Constituir la garantía única de cumplimiento con los amparos correspondientes.
Las garantías fueron constituidas y cargadas a la Plataforma SECOP II donde fueron aprobadas por la supervisión y área jurídica de la entidad.

25. Elaborar y presentar a Corantioquia, acorde con el plan de ejecución, informes con el avance físico y presupuestal de las actividades objeto del contrato y presentar un informe final, el cual debe contener el desarrollo total del proyecto, tanto en su componente técnico como financiero, en medio físico y digital, acorde con los requerimientos definidos para ello por la Corporación.
El presente documento corresponde al informe de avance físico en la ejecución del contrato de interventoría.
26. Presentar un plan de trabajo con cronograma y plan operativo y de inversiones, de acuerdo a formato suministrado por Corantioquia, el cual debe ser aprobado por la interventoría y Corantioquia en la fecha que se suscriba el acta de inicio del contrato.
Como parte de los anexos del presente informe se ajunta el POI Físico y financiero con los ajustes solicitados para el seguimiento del contrato.
27. Informar de manera oportuna a la supervisión del contrato y a la ordenadora del gasto, de situaciones o circunstancias que se presenten durante la ejecución del contrato y sean adversas a la consecución de las actividades, a los alcances u objeto contractual.
A la fecha no se han presentado situaciones críticas que retrasen la ejecución e actividades del contrato.
28. Ejecutar el contrato acorde con los alcances y actividades definidas en los estudios previos, pliegos de condiciones, Guía Técnica expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el ordenamiento del recurso hídrico y demás documentos que forman parte integra del proceso de selección.
Se desarrollan las actividades del contrato acorde a lo establecido en los estudios previos, contrato y demás normatividad vigente en el tema

29. Programar y participar en las reuniones de trabajo de cada una de las actividades mencionadas y atender las agendas que se vayan generando. Dicha programación incluye la definición de las agendas de reunión mensual con cada oficina territorial.

El contratistsa ha participado en las diferentes reuniones solicitadas desde la supervisión del contrato, para el caso de la programación mensual con las oficinas territoriales se está atento a la indicación de necesidad de participación por parte de la supervisión del contrato.

30. Participar en los comités de trabajo ordinarios establecidos por la Corporación, los cuales se realizarán con una periodicidad de cada 15 días calendario en las instalaciones de Corantioquia. Así mismo, el contratista deberá participar en los comités extraordinarios citados por la Corporación en caso de requerirse.

El contratista participa en los comités de seguimiento ordinarios programados por la supervisión del contrato se manera semanal. Así como en aquellas reuniones a las que se ha citado al equipo de trabajo en lo que va corrido de la ejecución del contrato, estas en general desarrolladas con las subdirecciones de Cultura y Sostenibilidad.

31. Se deberán acatar las recomendaciones, sugerencias, observaciones y ajustes realizados por la supervisión, Corantioquia y los lineamientos que sean expedidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El contratista acoge los comentarios, sugerencias y observaciones remitidos desde la supervisión para el desarrollo de las actividades, estas han sido manifestadas en reuniones, correos electrónicos, así como de manera verbal.

32. El contratista presentará factura de venta con el cumplimento de todos los requisitos legales establecidos en la normatividad que regula la materia que le sean aplicables. Para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el contratista deberá allegar la factura en forma detallada o en su defecto certificación anexa a la factura, donde se señalen los municipios donde se llevó a cabo la prestación material del servicio, cuando aplique, discriminando para estos efectos el concepto del ingreso y el valor imputable a cada municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad.

Se cuenta a la fecha con resolución de facturación electrónica para la empresa, con la factura se presentará el detalle de retención de ICA

33. Presentar a la Corporación de manera previa a la realización de cada pago del contrato, los soportes y la certificación suscrita por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal de la entidad, donde acredite que se encuentran al día con sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando corresponda. Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50

de la Ley 789 del año 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 del año 2007.

Con los documentos de facturación se remitirá a la entidad la certificación de pago de aportes de seguridad social y parafiscales según corresponda.

34. Disponer de la imagen institucional de Corantioquia en el material de comunicaciones asociada a las actividades objeto del presente contrato, al igual que en los
espacios en las que estas se desarrollan o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del presente contrato.

La Corporación entrego los lineamientos de imagen institucional para el desarrollo del contrato que serán aplicados en la ejecución de los alcances, a la fecha se encuentran en confección de muestra las piezas de imagen institucional indicadas en la propuesta económica.

35. Para la identificación del personal del contrato, se requerirá que sea portada camisa-camibuso, gorra y chaleco con el logo de Corantioquia desde el inicio hasta la finalización del proceso, elaborados de acuerdo a los requerimientos y el manual de identidad de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia. Esta identificación se utilizará para la realización de las visitas, talleres con los usuarios y jornadas de trabajo con las Oficinas Territoriales o Sede Central de Corantioquia en su rol de interventoría.

El contratista cuenta con los distintivos corporativos aprobados por la oficina de comunicaciones.

36. Responsabilizarse de la administración, manejo y custodia de la documentación e información que le suministre la Corporación para el ejercicio propio de las obligaciones derivadas del contrato o de la que se genere producto del mismo. El contratista dará cumplimiento a la Política de protección de datos personales implementada en la Corporación mediante resolución 040- RES1904-1730, acorde con las leyes 1581 de 2012 y 1712 de 2014, y no podrá hacer uso de ella para fines diferentes al objeto de este contrato.

El contratista ha acogido las políticas de protección de datos y confidencialidad de información de la entidad, los documentos e información entregados solo serán utilizados para los fines de ejecución de los alcances del contrato.

37. Guardar absoluta confidencialidad acerca de la información que le sea suministrada tanto por parte de Corantioquia como de cualquier entidad, que en virtud del presente contrato deba contactar.

El contratista ha acogido las políticas de protección de datos y confidencialidad de información de la entidad, los documentos e información entregados solo serán utilizados para los fines de ejecución de los alcances del contrato.

38. Entregar los distintivos institucionales al equipo de profesionales. Todos los distintivos deben tener la imagen institucional y cumplir con las directrices establecidas por la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Corporación.

El contratista y su equipo de profesionales cuentan con los distintivos corporativos aprobados por la oficina de comunicaciones.

39. Tener en cuenta los lineamientos del Manual de Imagen corporativo y contar con la asesoría y aprobación de la Oficina Asesora de Comunicaciones en todas las piezas, acciones comunicativas, actividades o productos que involucren la imagen institucional.

Se tendrán en cuenta los lineamientos del Manual de Imagen Corporativo en los productos donde aplique.

40. Una vez terminado el contrato, el personal vinculado a la ejecución del mismo, deberá devolver las prendas corporativas en el estado que estas se encuentren.

El contratista deberá dar cumplimiento a esta obligación una vez finalice el contrato-

41. Entregar a la Corporación una base de datos en Excel con los datos de los actores formados, la que debe contener los siguientes datos de cada participante: Nombres y Apellidos completos, documento de Identidad, número de teléfono (celular o fijo), Dirección completa, de acuerdo a formato establecido por la Subdirección de Cultura Ambiental incluyendo dentro de estos el proceso de participación con las comunidades étnicas.

El contratista entregará las bases de datos una vez finalicen las actividades de los contratos de Implementación PORH y Formulación PORH.

42. Las actividades de socialización y ejecución del proyecto, deberán ser acordadas, revisadas y aprobadas previamente para su realización por las Subdirecciones de Cultura Ambiental, Gestión Ambiental, Regionalización y la respectiva Oficina Territorial con jurisdicción en el cuerpo de agua objeto de ordenamiento, al inicio de las actividades con su respectivo cronograma y alcances.

El contratista socializó para su revisión y aprobación, las actividades desarrolladas en el marco del contrato

43. Validar que las convocatorias a los actores sociales, étnicos y estratégicos del territorio para que participen en los procesos de socialización se realicen de manera adecuada, previa concertación y revisión con la Subdirección de Cultura Ambiental.

El contratista ha validado que las convocatorias se desarrollen acorde con los lineamientos de la Subdirección de cultura.

44. La interventoría debe entregar un informe final por cada cuerpo de agua donde se consolide la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento del Recurso Hídrico formulados en la jurisdicción de Corantioquia.

El contratista deberá dar cumplimiento a esta obligación una vez finalice el contrato

45. Apoyar el desarrollo del componente de comunicaciones del contrato con la entrega oportuna de insumos informativos (cronogramas, agendas, planes de trabajo, avances, entre otros), según los requerimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia.

El contratista ha dado cumplimiento de esta obligación verificando que desde el contrato de Formulación se haga entrega a oportuna de insumos informativos tiempo según los requerimientos de la Oficina Asesora de Comunicaciones de Corantioquia.

46. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES. El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, gravámenes, tasas, contribuciones y/o similares, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales.

El contratista realiza el pago de los impuestos, pagos y contribuciones a los que haya lugar en el desarrollo del contrato.

47. Entregar georreferenciada las intervenciones realizadas, acorde con los parámetros de calidad y estándares de manejo de información geográfica corporativa, los cuales deberán ser suministrados por Corantioquia. Este producto deberá ser avalado por la Subdirección de Planeación previamente al proceso de terminación del contrato.

El contratista verifica que las diferentes intervenciones realizadas en los contratos de Formulación e Implementación queden debidamente referenciadas.

48. Disponer de los equipos necesarios para la realización de las actividades y obtención de los productos, video beam, impresoras, cámaras fotográficas, cámara para registro audiovisual, etc.

El contratista cuenta con los equipos necesarios para el desarrollo de los alcances del contrato.

49. Dar cumplimiento durante toda la ejecución del contrato a la implementación de los protocolos y aplicación de las directrices y normas impartidas por el Gobierno Nacional para el manejo de la emergencia sanitaria decretada por la propagación del COVID - 19, así mismo, deberá adoptar e implementar sus propios protocolos de acuerdo con las actividades o necesidades, los cuales deben tener como mínimo, las medidas de prevención y atención adoptadas por la Corporación en el PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL COVID-19 (Ver. Numeral 6.1.4 150-MEM2005-3420 del 07/05/2020) y garantizar el cumplimiento de estas condiciones y las que, de manera particular exija el ente territorial respecto de los contratistas y subcontratistas, el ejecutor de la obra y su interventoría cuando aplique. El incumplimiento por parte de los convenientes, contratistas y subcontratistas respecto de las medidas adoptadas en la prevención del COVID-19, será objeto de eventual investigación, causal de sanción e incluso causal de terminación anticipada de la relación contractual, esto, de conformidad con lo establecido tanto en el Protocolo adoptado por la Corporación, como en la Circular No. 150-CIR2005-10 del 15 de mayo de 2020.

El contratista da cumplimiento de los Protocolos de Bioseguridad establecido por la entidad, así como el propio relacionado con la prevención de la propagación y contagio del COVID 19.

50. Los contratistas de la entidad, dando aplicación de manera sistemática a las disposiciones constitucionales, legales y corporativas, deben contribuir con el fortalecimiento de los corredores biológicos y la intervención de ecosistemas estratégicos mediante la reforestación, para lo cual, deberán sembrar la medida es un árbol por cada millón de pesos ejecutado dentro del presupuesto del contrato. Para lo anterior, el contratista deberá actuar conforme a las especificaciones técnicas y obligaciones contenidas en la minuta del contrato, de conformidad con el protocolo establecido por la corporación para el efecto, el cual se encuentra debidamente publicado en la página web corporativa (http://www.corantioquia.gov.co/Paginas/VerContenido.aspx?List=MenuSuperior&item=42). Las especies a plantar pueden ser nativas, frutales u ornamentales de interés para las comunidades asentadas en el área de influencia del proyecto. Dichas especies, además, se deben seleccionar de acuerdo con las condiciones de la zona de vida, es decir, para climas templados a fríos y cálido; el tamaño promedio de las plantas al momento de la siembra debe ser superior a los 35 centímetros para garantizar un óptimo desarrollo

radicular, buena área foliar, mejor adaptabilidad y prendimiento evitar estrés hídrico. El contratista debe considerar las labores para la siembra, las cuales permiten mejorar o mantener las condiciones que posibiliten un posterior desarrollo y crecimiento de las plantas y dependen de las condiciones del terreno.

El contratista avanza en las gestiones posibles sitios de siembra de los individuos, con el fin de programar la actividad.

Se reitera al contratista la necesidad de ejecutar dicha actividad considerando que se encuentra en el tercer periodo de ejecución del contrato y se debe garantizar tanto la actividad de siembra como de mantenimiento de los individuos sembrados y su respectivo registro en el aplicativo BIO+.

51. Las especies de deben plantar en el primer período de ejecución de tal manera que se logre el mantenimiento de la ejecución del contrato o convenio.

El contratista avanza en las gestiones posibles sitios de siembra de los individuos, con el fin de programar la actividad.

Se reitera al contratista la necesidad de ejecutar dicha actividad considerando que se encuentra en el tercer periodo de ejecución del contrato y se debe garantizar tanto la actividad de siembra como de mantenimiento de los individuos sembrados y su respectivo registro en el aplicativo BIO+.

52. Cuando dentro de las actividades de la ejecución del contrato o convenio, sea necesario el suministro de refrigerios para la ejecución de programas institucionales, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el literal C del artículo 7 de la Ley 2046 de agosto 6 de 2020.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA CORANTIOQUIA

INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO No. 110-CNT2011-153

INFORME DE EJECUCION No. 3

CODIGO DEPENDENCIA: 110- **FECHA DE INFORME:** Mar.26/2021

El contratista verifica que las diferentes intervenciones realizadas en los contratos de Formulación e Implementación queden debidamente referenciadas.

El contratista valida que se dé cumplimiento de la norma establecida para el caso del contrato de Formulación de PORH.

53. Liquidar los contratos intervenidos durante la ejecución del presente contrato en los términos establecidos en la Ley.

El contratista realizará la liquidación de los diferentes contratos con la aprobación total de los productos de los mismos.

CONCLUSIONES

La supervisión realizó la revisión de los avances del contrato 110-CNT2011-153 acorde a lo reportado por el contratista en el informe con radicado No. 180-COE2103-10979 del 23 de marzo de 2021, a la fecha el porcentaje de avance físico se registró en un 45.24%, por lo que se autoriza el segundo pago correspondiente al 25% del valor del contrato equivalente a la suma de $101.062.018 (CIENTO UN MILLONES SESENTA Y DOS MIL DIECIOCHO PESOS M/L), de acuerdo con la cláusula quinta del contrato.
La supervisión verificó la afiliación y pago oportuno al sistema general de seguridad social (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de forma mensual de los profesionales contratados para el proyecto, lo cual fue reportado por el contratista en el Anexo 14 del informe con radicado No. 180-COE2103-10979 del 23 de marzo de 2021.



JORGE IGNACIO GAVIRIA SALDARRIAGA

Interventor

MARTHA ISABEL BUSTOS GIRALDO

Interventor

LAURA VIVIANA GALLO CARVAJAL

Interventor